



## Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de las plantas fotovoltaicas "ISF EBISU" de 111,56 MW de potencia instalada y "EBISU II" de 164,84 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Leganés 220 kV (REE), en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Casarrubios del Monte, Méntrida, Las Ventas de Retamosa, Camarena, Chozas de Canales, Palomeque, Lominchar, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena (Toledo) y de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de las instalaciones solares fotovoltaicas "ISF EBISU" de 111,56 MW de potencia instalada y "EBISU II" de 164,84 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Leganés 220 kV (REE).

Las características del presente Expediente se señalan a continuación:

–Expediente: PFot-490 AC.

–Peticionario: ENERGÍA EBISU S.L.U., con CIF B40532624 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Leonardo da Vinci, número 2, Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla.

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas "ISF EBISU" de 111,56 MW de potencia instalada y "EBISU II" de 164,84 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Leganés 220 kV (REE), en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Casarrubios del Monte, Méntrida, Las Ventas de Retamosa, Camarena, Chozas de Canales, Palomeque, Lominchar, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena (Toledo) y de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés (Madrid).

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

–Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como sus infraestructuras de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

–Descripción de las instalaciones: Las instalaciones solares fotovoltaicas, junto a sus infraestructuras de evacuación, estarán ubicadas en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Casarrubios del Monte, Méntrida, Las Ventas de Retamosa, Camarena, Chozas de Canales, Palomeque, Lominchar, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena (provincia de Toledo), y de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada y Leganés (Comunidad de Madrid).

Las características de dichas instalaciones son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica ISF EBISU, incluyendo equipos de generación, estructuras y cimentaciones, así como la red de líneas eléctricas subterráneas de conexión y la red de viales para acceder y operar la instalación. Dicha instalación se ubica en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán y Casarrubios del Monte (Toledo). Ocupando una superficie total de planta de 374,46 ha. Afectando a los términos municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

– Casarrubios del Monte (60 parcelas afectadas en el polígono 32).

– La Torre de Esteban Hambrán (343 parcelas en los polígonos 5, 7,30 y 31).

Y se constituye principalmente por:

– 233.968 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino capaces de entregar una potencia de 500 Wp, en condiciones estándar, fijados a una estructura móvil con seguidor a 1 eje que permite una inclinación variable de los módulos, siendo la potencia pico total de la instalación de 116,984 MWp.

– 603 inversores string de 185 kVA agrupados en 23 centros de transformación.

– Circuitos subterráneos en 30 kV para la interconexión entre los Centros de Transformación y la Subestación Ebusu 30/220 kV.

2. Planta Solar Fotovoltaica EBISU II, incluyendo equipos de generación, estructuras y cimentaciones, así como la red de líneas eléctricas subterráneas de conexión y la red de viales para acceder y operar

la instalación. Dicha instalación se ubica en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Casarrubios del Monte y Mérida (Toledo).

Ocupando una superficie total de planta de 528,74 ha. Afectando a los términos municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

- Casarrubios del Monte (321 parcelas afectadas en los Polígonos 29, 30, 31 y 32).
- La Torre de Esteban Hambrán (190 parcelas en los Polígonos 4 y 5).
- Mérida (27 parcelas en los Polígonos 25 y 26).

Y se constituye principalmente por:

- 339.248 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino capaces de entregar una potencia de 500 Wp, en condiciones estándar, fijados a una estructura móvil con seguidor a 1 eje que permite una inclinación variable de los módulos, siendo la potencia pico total de la instalación de 169,624 MWp.

- 891 inversores string de 185 kVA agrupados en 25 centros de transformación.

- Circuitos subterráneos en 30 kV para la interconexión entre los Centros de Transformación y la Subestación Ebisu 30/220 kV.

3. Subestación Ebisu 30/220 kV para elevar la tensión de la energía eléctrica generada por los parques fotovoltaicos "ISF EBISU" y "EBISU II". Dicha instalación se ubica en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo). Afectando en el término municipal de Casarrubios del Monte polígono 32 parcelas 76, 77, 78 y 79. La subestación estará compuesta por el sistema a 220kV y el sistema 30kV.

-Para el Sistema de 220 kV se compone por un esquema de simple barra con dos posiciones transformador y una de línea tipo intemperie, compuesto por dos (2) transformadores de potencia trifásicos:

i. Un (1) transformador de potencia trifásico (TRP1) con doble devanado con relación de transformación 220/30/30 kV y de 85/105MVA de potencia ONAN/ONAF.

ii. Un (1) transformador de potencia trifásico (TRP2) con doble devanado con relación de transformación 220/30/30 kV y de 120/152MVA de potencia ONAN/ONAF.

-Para el Sistema de 30 kV consta de cuatro módulos de celdas, con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6 compuestos por:

i. Posición de transformador de potencia TRP1 - Barra 1, con 1 celda de transformador, 4 celdas de línea, 1 celda de Batería de condensadores, y 1 celda de SSAA.

ii. Posición de transformador de potencia TRP1 - Barra 2, con 1 celda de transformador, 4 celdas de línea, y 1 celda de Batería de condensadores.

iii. Posición de transformador de potencia TRP2 - Barra 3, con 1 celda de transformador, 6 celdas de línea, 1 celda de Batería de condensadores, y 1 celda de SSAA.

iv. Posición de transformador de potencia TRP2 - Barra 4, con 1 celda de transformador, 6 celdas de línea, y 1 celda de Batería de condensadores.

4. Línea de Evacuación 220 kV Ebisu para la evacuación de la energía generada por los parques fotovoltaicos "ISF EBISU" y "EBISU II" desde la Subestación Ebisu 30/220kV hasta la Subestación Colectora Cedillo-Leganés. Ésta línea tiene una longitud total de 23,791 Km con potencia máxima de transporte de 416 MW, que se divide en 3 tramos, el primero es de 1,437 Km en aéreo de simple circuito dúplex, el segundo es de 21,743 Km en aéreo de doble circuito dúplex, y el tercero es de 0,611 Km de simple circuito dúplex. Dicha instalación se ubica en los términos municipales de Casarrubios del Monte, Las Ventas de Retamosa, Camarena, Chozas de Canales, Palomeque, Lominchar y Cedillo del Condado (Toledo). Afectando a los Términos Municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

- Casarrubios del Monte (32 parcelas afectadas en los polígonos 25 y 32).

- Camarena (54 parcelas en los polígonos 5, 6, 7 y 9).

- Cedillo del Condado (49 parcelas en los polígonos 10, 11 y 23).

- Chozas de Canales (74 parcelas en los polígonos 1, 2, 6, 7, 19, 20, y 21).

- Las Ventas de Retamosa (82 parcelas en los polígonos 1, 6, 7, 8, 9 y 10).

- Lominchar (8 parcelas en los polígonos 2 y 3).

- Palomeque (100 parcelas en los polígonos 5, 6, 7 y 8).

5. Subestación de Concentración SET Colectora Cedillo-Leganés para la concentración de la energía generada por los parques fotovoltaicos "ISF EBISU" y "EBISU II" con el resto de instalaciones de generación renovable con permiso de acceso concedido en la Subestación Leganés 220 kV (REE). Se ubica en el término municipal de Cedillo del Condado (Toledo) en la Parcela 27 del Polígono 23. El parque de 220 kV será tipo Exterior Convencional con esquema con barra compuesto por una (1) posición de línea para evacuación, y cuatro (4) posiciones de línea procedente de las Plantas Fotovoltaicas. Dichas instalaciones y sus respectivos promotores se listan a continuación:

- Planta Fotovoltaica La Campiña (176,00 MW nominales); Lilasol Desarrollos España, S.L. (Pfort-483)

- Planta Fotovoltaica Yadisema Fase II (50,00 MW nominales); Energías Renovables Yadisema, S.L. (Pfort-513)

- Planta Fotovoltaica El Lago (53,00 MW nominales); Brezo Desarrollos España, S.L. (Pfort-520)

6. Línea 220 kV DC SE Cedillo – Apoyo Final Doble Circuito. Esta instalación se encargará de transportar la energía colectada por la "Subestación de Concentración SET Colectora Cedillo-Leganés" en el primer circuito, y la energía generada por las plantas de tecnología renovable con permiso de acceso concedido en la subestación de transporte La Fortuna 220 kV (REE) en el segundo circuito. Esta línea dispone de 157



apoyos, con una longitud total de 36,36 Km, con potencia máxima de transporte de 678,27 MW, dividido en 3 tramos. El primero de 30,14 km en aéreo de doble circuito dúplex, desde el apoyo 1 hasta el 137. El segundo tramo de 1,09 km en subterráneo de doble circuito por canalización hormigonada bajo tubo, entre los apoyos 137 al 138. Y el tercero de 5,13 km en aéreo de doble circuito dúplex, desde el apoyo 138 al 157. La línea 220 kV DC SE Cedillo – Apoyo Final Doble Circuito, discurre por los términos municipales de Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena (Toledo) y de Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles y Fuenlabrada (Madrid).

Afectando a los términos municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

- Cedillo del Condado (86 parcelas afectadas en los polígonos 5, 6, 12, 13, y 23).
- Yuncos (16 parcelas en los polígonos 1 y 12).
- Illescas (104 parcelas en los polígonos 23, 24, 26, 29, 33, y 34).
- Ugena (100 parcelas en los polígonos 2, 8, 9, 10, y 11).

Afectando a los términos municipales pertenecientes a la provincia de Madrid:

- Cubas de la Sagra (20 parcelas en el polígono 1).
- Griñón (54 parcelas en los polígonos 1, 2, 12, 13, y 14).
- Serranillos del Valle (12 parcelas en el polígono 4).
- Moraleja de Enmedio (111 parcelas en los polígonos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 12).
- Móstoles (26 parcelas en los polígonos 13).
- Fuenlabrada (51 parcelas en los polígonos 1, 2, 3, 29, y 900).
- Leganés (47 parcelas en los polígonos 23, 24, 29, y 30).

El tramo de infraestructuras de evacuación comprendido por la línea proyectada, desde el SET Cedillo al Apoyo 157 incluido, es compartido con el Nudo de Fortuna. Infraestructura compartida descrita en el Pfo-455.

7. Línea 220 kV SC Apoyo Final Doble Circuito - SE Leganés (REE). Esta instalación se encargará de transportar la energía colectada por la "Subestación de Concentración SET Colectora Cedillo-Leganés" desde el último apoyo de la "Línea 220 kV DC SE Cedillo – Apoyo Final Doble Circuito" hasta la subestación de transporte Leganés 220 kV (REE), con una longitud de 3,578 km de Simple circuito Dúplex con potencia máxima de transporte de 339,14 MW, y con un total de 16 apoyos, dividido en 3 tramos: el primero de 1,64 km en aéreo (del apoyo 157 al 307), el segundo tramo de 0,54 km en subterráneo (del apoyo 307 al 308), y el tercero de 1,4 km en aéreo (del apoyo 308 al 316). Se ubica en el término municipal de Leganés (Madrid), afectando a 41 parcelas en los polígonos 23, 24, 900, 35311, 36383, 38339, 40295, y 40311.

En el Proyecto de la Línea 220 kV SC Apoyo Final Doble Circuito - SE Leganés (REE), incluye la Estación de Medida, ubicada en la 9 del Polígono 40311 del término municipal de Leganés.

–Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

- Instalación solar fotovoltaica "ISF EBISU": 44.258.067,37 €.
- Instalación solar fotovoltaica "EBISU II": 63.616.727,02 €.
- Subestación Ebisu 30/220kV: 5.123.961,92 €.
- Línea de Evacuación 220 kV Ebisu: 4.708.898,80 €.
- Subestación de Concentración SET Colectora Cedillo-Leganés: 1.072.008,43 €.
- Línea 220 kV DC SE Cedillo – Apoyo Final Doble Circuito: 11.528.951,38 €.
- Línea 220 kV SC Apoyo Final Doble Circuito - SE Leganés (REE): 1.606.012,83 €.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos y proyectos: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/92b6e9222d094d2484a2623c6251e18db0086ee0>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/efd34affc35fed82df18e546e6391ee3c5ed3d00>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 13 de octubre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-4959